INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

INVITACIÓN	MM-MC-033-2026
FECHA DE EVALUACIÓN	11 de noviembre de 2026
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE MUNICIPIO DE MONGUÍ – BOYACÁ.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).

1. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNA (1)**

1.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MM-MC-033-2025	COMERCIALIZADORA DAVIDSANT	Oferta en evaluación	5/11/2025 12:54 PM	8.000.000 COP

No.	PROPONENTE	OFERTA IVA INCLUIDO
2	JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL CC. No. 7125441	$8.000.000

2. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente **que haya presentado el precio más bajo**, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

El nueve (9) de noviembre de 2026, se publicó informe de evaluación preliminar, en el cual el

oferente no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

El oferente allegó escrito de subsanación dentro del término del traslado.

De conformidad con lo anterior, se procede a realizar informe de evaluación definitivo.

3. DESARROLLO EVALUACIÓN

OFERENTE	**JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL CC. No. 7125441**	
1. VERIFICACIÓN PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA		**Subsanación**
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de la Entidad.	**CUMPLE**	**N/A**
2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía. Cuando se actúe por medio de Apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	**CUMPLE** **Aporta a través de SECOP II** carta de presentación debidamente suscrita.	**N/A**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de	**CUMPLE**	**N/A**

su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, renovado. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. c. El objeto social de la sociedad tener relación con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. (…)		
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o	**CUMPLE**	**N/A**

legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sogamoso. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) Persona Jurídica o Persona Natural. De conformidad con la normativa vigente, el proponente debe allegar copia legible de la Cédula de Ciudadanía.	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	**CUMPLE**	**N/A**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar	**CUMPLE**	**N/A**

este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.		
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes. En caso de que la propuesta sea presentada por unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes de la forma asociativa debe presentar este documento, para que su propuesta sea habilitada técnicamente.	**CUMPLE**	**N/A**
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	**N/A**
Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento actualizado, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**	**N/A**
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano	**CUMPLE**	**N/A**

de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de las personas naturales éstas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato.		
REDAM: De acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moroso de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Sogamoso accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** Aporta REDAM	**Subsanó** Oferente aporta REDAM
3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA		
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar una experiencia por antigüedad mínima de Diez (10) años. De antigüedad en el ejercicio de sus actividades comerciales tanto para persona naturales, jurídicas y en el caso de uniones temporales y	**CUMPLE** Una vez verificado el certificado de matrícula mercantil, se evidencia como fecha de matricula el 14 de agosto de 2009.	**N/A**

consorcios cada integrante deberá cumplir con el requisito antes expuesto, esto con el fin de establecer que los proponentes cumplan con unas condiciones de experiencia por antigüedad y garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del objeto establecido en la presente invitación.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto suministro y/o adquisición de material de intendencia con destino al Ejército Nacional, cada uno de los contratos deberán tener dentro de sus ítems el suministro de chalecos multipropósito según norma técnica del Ejercito Nacional, cada uno deberá tener contratado una cantidad igual o superior a la cantidad exigida en el presente proceso y por lo menos uno de los contratos haberse celebrado en el último año anterior al cierre del presente proceso, el valor de cada contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar lo siguiente según sea el caso así: PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así: 1. Copia del contrato, 2. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula. 3. Factura electrónica valida en DIAN, con código CUFE legible. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista	**CUMPLE** El oferente aporta Contrato y acta de liquidación de contrato de suministro No. 010 de 2019 suscrito con la alcaldía de Aquitania, el cual cumple con los requisitos. El oferente aporta contrato de acta de liquidación de contrato de suministro no. 018 de 2021 suscrito con la alcaldía de Aquitania, el cual cumple con los requisitos. El oferente aporta contrato y acta de liquidación Contrato No. MC-MT-038-2025 suscrito con la Alcaldía de Tasco, el cual cumple con los requisitos.	**N/A**

plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal. NOTA: El Municipio de Monguí se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.		
CAPACIDAD TECNICA		
Autorización para Comercialización prendas militares, los proponentes deberán adjuntar la autorización y/o el permiso vigente para la comercialización de prendas, insignias y/o elementos de intendencia militar, expedido por el Ejército Nacional o del Ministerio de Defensa Nacional, (emitido por la primera brigada) este requisito es de carácter obligatorio y deberá estar a nombre del proponente y estar vigente a la fecha de cierre del proceso, donde este autorizado la venta y comercialización de chalecos multipropósito.	**CUMPLE** Aporta Resolución No. 7378 de 2026.	**N/A**
El proponente deberá acreditar su capacidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso, mediante la presentación de una declaración suscrita por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para entregar los veinte (20) chalecos para proveedor de munición, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica y en los demás documentos del proceso.	**CUMPLE** Aporta declaración	**N/A**

OBSERVACIÓN: El proponente JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL CC. No. 7125441, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes y la oferta económica está conforme a los requerimientos de esta invitación.

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.
1	JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL CC. No. 7125441	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador recomida adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MM-MC-033-2026, cuyo objeto es *"Adquisición de material de intendencia para fortalecimiento de la capacidad operativa en el cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes de municipio de Monguí – Boyacá."* Al oferente JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL por la suma de ocho millones de pesos ($8.000.000) m/cte.

En constancia, firma:

EL COMITÉ EVALUADOR

Original firmado
LILIANA MARCELA SEGURA C.
Secretaria de Hacienda

Original firmado
PAULA ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretaria de Gobierno, Cultura y Turismo